

Junta del Patronato del H. de Marzo de 1966

En la ciudad de Granollers y provincia la reglamentaria convocatoria, se reúne la Junta del Patronato del Hospital Asilo con asistencia de los Srs. acotados al margen.

Por el Secretario, se da lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de Febrero último, siendo aprobada.

El Sr. Presidente da cuenta de sus gestiones con el Centro Técnico de Estudios Hospitalarios y propone oír las explicaciones que sobre un proyecto de información darán los Drs. Jaen y Bertrán de dicho Centro y así se acuerda, y se escucha con interés ya que el proyecto abarca todo el complejo de una institución hospitalaria, dividido en una serie de secciones. Se reconoce la conveniencia de que se lleve a cabo el estudio, agradeciendo la información verbal recibida de los Drs. Jaen y Bertrán.

Tras la Junta del Patronato, y tras la muy extensa deliberación, el Sr. Alcalde manifiesta que el Ayuntamiento de Granollers, encargará el estudio al Centro Técnico, por considerarlo necesario para Granollers y lo ofrecerá al Hospital en todo cuanto se refiera a nuestra Institución.

El Arquitecto D. Damian Ribas explica la modificación del altar de la capilla, de acuerdo con las nuevas normas litúrgicas y con el encargo que se le confirió. Se aceptan los planos que presenta.

El Sr. Administrador habla de los precios que se pagan por estancias en el Hospital, dando datos

Sr. alcalde (Globet)

Sr. Juez de 1ª Instancia
Sr. D. Juan Crespo

Sr. Comandante Militar

Sr. Roca Umbert

Sr. Estabomell

Sr. Ribas

Sr. Criseras

Sr. Sagalés

Sr. Arenas

Sr. Ribas

Sr. Montañud

y comparándolos con los que se pagan en otros Centros Hospitalarios, en los que se empieza por pagar una entrada. Se acuerda encargar al Sr. Administrador que realice las gestiones oportunas con la Mutua del Carmen y con todos los demás asegurados para obtener el aumento de pago por estancias y demás que requirieron las circunstancias y la mayor carestía de todos los gastos.

El Sr. Alcalde, da cuenta de haber cumplido el encargo recibido en la Junta precedente, habiendo contestado a la carta enviada por la Mutua del Carmen en el sentido convenido por el Patronato.

Se autoriza al Sr. Administrador D. Francisco Estabanell Fontseré para requerir al propietario del terreno colindante con el del Hospital y sujeto a servidumbre a favor de éste, para que no infrinja tal servidumbre, y en su caso, ejercer las acciones pertinentes, en forma legal.

La Junta acuerda agradecer al Sr. Administrador el reciente donativo en metálico a favor del Hospital Asilo, nueva muestra de su constante y copiosa generosidad para nuestra Institución.

Se da cuenta de unos escritos presentados por los Drs. D. Josep Antonengou Comas, D. Joaquin Obrador Ventura, D. Juan Camins Ribera y D. Julian Ferris Sabres, solicitando ser incluidos en el cuadro facultativo del Hospital. Se acuerda no tomar resolución alguna, ya que se está pendiente de una reorganización general.

También se da cuenta de la petición del Abogado Sr. Canal Batín, en representación de su cliente D. Buenaventura Corz, solicitando la

redención de un censo, en nuda percepción que pertenece al Hospital Asilo (es la finca 4650 del Registro) que según la Ley es redimible forzosamente, y que se señale fecha para la firma de la escritura. Se acuerda solicitar la reglamentaria autorización de la Junta Provincial de Beneficencia.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, de que certifico.

J. M. Montoya Pavia